



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

PROVIDENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DISPONIENDO LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS SITUADOS EN PASEO GENERAL MUÑOZ COBO (3) Y PARQUE GENERAL MORALES (1), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA.

D. Juan Latorre Ruíz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arjona con fecha 9 de marzo de 2.022 ha dictado la siguiente providencia:

Se acordó la incoación de expediente para la licitación del contrato de **CONCESIÓN SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS SITUADOS EN PASEO GENERAL MUÑOZ COBO (3) Y PARQUE GENERAL MORALES (1)**.

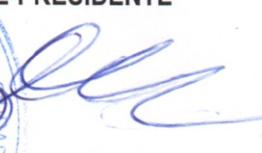
En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la LCSP 2017 la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar el inicio del expediente para el contrato de **CONCESIÓN SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS SITUADOS EN PASEO GENERAL MUÑOZ COBO (3) Y PARQUE GENERAL MORALES (1)**, conforme al artículo 15 de la LCSP 2017.

Lo que firma el Sr.- Alcalde-Presidente en Arjona a 9 de marzo de 2.022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Juan Latorre Ruiz